



AYUNTAMIENTO
DE
PITARQUE
(TERUEL)

Núm. 158

Excmo. Señor:

En cumplimiento a lo interesado en su atento escrito de fecha 16 del actual; tengo el honor de participarle que en este término municipal ~~no exist~~ten enterramientos colectivos, de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria; así como tampoco existen enterramientos de caídos en el Cementerio, Iglesia y Panteones privados.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Pitarque, 30 de Junio de 1.958.

EL ALCALDE,



Miguel Gavano

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia